REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ÁREA GESTIÓN CONTRATOS
REEVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-224-2026-HOMIL

Cuyo objeto es: "SUMINISTRO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE LOS SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA - NEONATOLOGÍA QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO-QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

OFERENTE MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS – NIT.: 900.810.245-8 PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL: LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.798.551		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro Mercantil, según el caso	**CUMPLE**	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Persona Natural	**CUMPLE**	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad Social	**CUMPLE**	
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE**	
Certificación de Antecedentes Judiciales	**CUMPLE**	
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**	
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**	
Certificado Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	**CUMPLE**	
Formulario acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones	**CUMPLE**	
Formulario (Pacto de Transparencia)	**CUMPLE**	
Compromiso Anti-colusión	**CUMPLE**	

Formulario de manifestación de existencia o inexistencia de situaciones de control - Decreto 1600 de 2024	**CUMPLE**	SUBSANÓ. Aportó certificación del 20/10/2026, suscrita por el representante legal, mediante la cual manifestó bajo gravedad de juramento la inexistencia de situaciones de control en el proceso MC-224-2026-HOMIL, conforme al Decreto 1600 de 2024.

OFERENTE MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS – NIT.: 900.810.245-8 PERSONA JURÍDICA REPRESENTANTE LEGAL: LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.798.551		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01 - SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero sí un requisito interno de la entidad). https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	**CUMPLE**	NO HABILITANTE. SUBSANÓ. Aportó fichas de tercero de la persona jurídica y del representante legal, con última actualización del 20/10/2026 en el aplicativo SARLAFT del Hospital Militar Central, atendiendo lo requerido en el numeral 16.1 de los Estudios Previos.
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES (No se considera requisito habilitante, pero sí requisito para la aprobación del contrato). https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013	**CUMPLE**	NO HABILITANTE. SUBSANÓ. Acreditó la publicación en Función Pública de las declaraciones de bienes, rentas y conflictos de intereses de la persona jurídica y del representante legal, publicadas el 20/10/2026 y asociadas al HOSPITAL MILITAR CENTRAL, atendiendo el numeral 16.2 de los Estudios Previos.

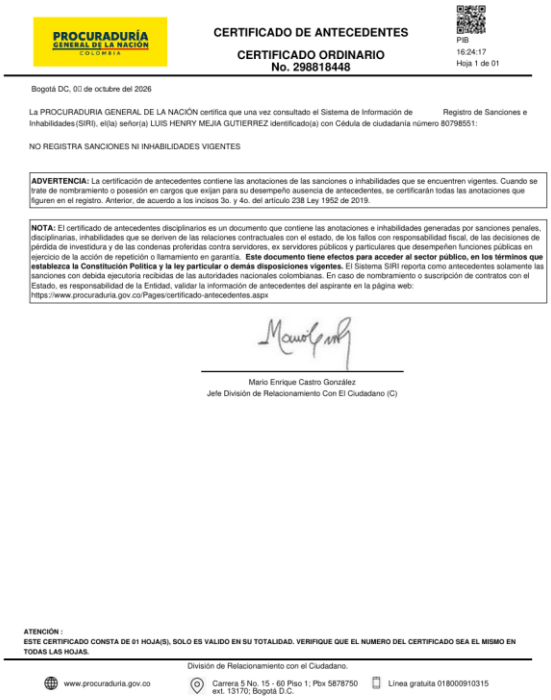
OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: Revisada la documentación allegada en subsanación, el proponente **MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE**. Se subsanó el requisito habilitante relativo a situaciones de control y se atendieron los requerimientos no habilitantes relacionados con SARLAFT y con la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses. En consecuencia, cumple los requisitos jurídicos verificados.



Abogado. Rodrigo Esteban Acuña Velez
Comité Jurídico Evaluador
Área Gestión Contratos.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298818448

PIB
16:24:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 00 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80798551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Línea gratuita 018000910315

Certificación de Antecedentes Judiciales



14/10/26, 8:05 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:05:31 AM horas del 14/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80798551**
Apellidos y Nombres: **MEJIA GUTIERREZ LUIS HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml 1/2

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 10:20:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80798551
Código de Verificación	8079855126070216201O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 10:20:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SEENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008102458
Código de Verificación	900810245826070216203 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Registro Nacional de Medidas Correctivas

29/9/26, 16:21 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 04:21:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80798551** y Nombre: **LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148638269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx 1/1

29/9/26, 16:22 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 04:22:39 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900810245**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148638442** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx 1/1

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:57 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80798551,** Apellidos y Nombres **MEJIA GUTIERREZ LUIS HENRY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS** , con NIT **900810245-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta